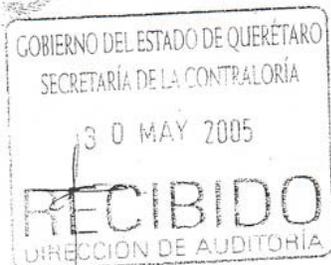




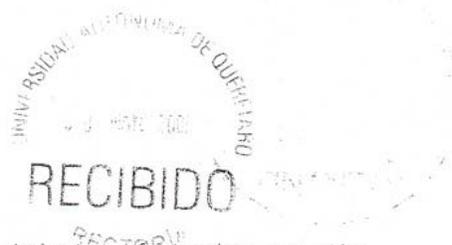
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



Secretaría de la Contraloría  
Dirección de Auditoría  
Oficio No. SC/DAOP/061/05

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de mayo de 2005

C.P.C y M.I Jesús Hurtado Muñoz  
Secretario de la Contraloría  
de la U. A. Q.  
Presente.



A fin de dar seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados por este Órgano Estatal de Control a la Universidad Autónoma de Querétaro en las cédulas de observaciones Nos. 3A17-4 de fecha 11 de febrero de 2005, como resultado de la verificación del control y supervisión de los recursos que fueron aprobados a la Universidad a través del Convenio de Coordinación para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 y la ejecución de obras de infraestructura universitaria, que celebraron por una parte el Gobierno del Estado de Querétaro y la UAQ en fecha 5 de noviembre de 2003. Al respecto me permito comunicarle las siguientes resoluciones derivadas del análisis de los documentos presentados mediante los oficios Nos. SCO/507-05 y SCO/577-05 de fecha 18 de abril y 11 de mayo de 2005, respectivamente y visita de seguimiento realizada en fecha 25 de mayo del presente:

**Observación No. 1.- Pagos de exceso por un importe de \$118,141.75**

La Universidad Autónoma de Querétaro **presenta evidencia de los reintegros solicitados** por este Órgano Estatal de Control en las obras "Construcción de 2 laboratorios, 2 cubículos, Serv. Sanitarios, en la Facultad de Química", "Construcción de 4 Aulas, Laboratorios y 5 anexos, Facultad de Enfermería de la UAQ" y "Construcción de 3 Aulas, Sala Audiovisual y Servicios Sanitarios", Facultad de Medicina de la UAQ", y que representan la cantidad de \$118,141.75. Por lo que en este sentido, se da por atendida y solventada totalmente esta observación.

**Observación No. 2.- Falta de garantías en contratos de obra pública celebrados.**

La Universidad Autónoma de Querétaro **presenta evidencia de las fianzas de buena calidad solicitadas** por este Órgano Estatal de Control y que corresponden a las obras "Construcción de 3 Aulas, Sala Audiovisual y Servicios Sanitarios", Facultad de Medicina de la UAQ", "Construcción de 9 Aulas, Escalera, Oficinas, 13 Cubículos y 2 Anexos", Facultad de Bellas Artes de la UAQ" y "Construcción de 2 laboratorios, 2 cubículos, Serv. Sanitarios, en la Facultad de Química". Por lo que en este sentido, se da por atendida y solventada totalmente esta observación.

Asimismo, se le recomienda a la Universidad Autónoma de Querétaro, vigilar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los contratistas en los contratos de obra pública que se celebren para tal efecto, para lo cual será necesario el establecimiento de un mecanismo de control que les permita verificar el cumplimiento de la presentación de las garantías requeridas por la ley, tanto en plazo como en monto, lo cual garantizará ante cualquier contingencia, que la Universidad cuente con un instrumento legal de recuperación de los recursos destinados a la obra pública.

*Observación No. 3.- Retenciones no enteradas por \$458,429.14.*

La Universidad Autónoma de Querétaro presenta evidencia del recibo de ingresos de fecha 15 de abril de 2005, donde efectuó el entero de los recursos relativos a la supervisión de las obras (2%) al Gobierno del Estado de Querétaro y que corresponden a la cantidad de \$458,429.14. Por lo que en este sentido, se da por atendida y solventada totalmente esta observación.

Por lo anteriormente señalado y en virtud del cumplimiento de los requerimientos solicitados por este Órgano Estatal de Control, podemos concluir que dentro de nuestro alcance revisado y pruebas realizadas, la Universidad ha aplicado razonablemente los recursos que le fueron aprobados y transferidos mediante el Convenio Coordinación para el ejercicio de los recursos FAM celebrado con el Gobierno del Estado en fecha 5 de noviembre de 2003.

Sin otro particular por el momento me es grato quedar de usted.

Atentamente.



Lic. Ricardo del Río Trejo  
Secretario de la Contraloría

c.c.p. M en C. M. A Dolores Cabrera Muñoz.- Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.  
M en D. Oscar Guerra Becerra.- Secretario Administrativo de la UAQ.  
M en A. Miguel Ángel Escamilla Santana.- Secretario de Finanzas de la UAQ.  
C.P. Pablo J. Rubalcava Ángeles.- Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Edo.  
expediente/minutario.  
RDRT/PJRA/LAM